



CUDAP: 11164/2011

07 JUN 2011

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina II-Nº1, Dr. Bernardo Gandini, en la cual solicita renovación de Venia Docente para el año 2011 a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 19-05-11; Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente para el período lectivo 2011, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina II- UHMI.Nº1:

Dr. ARANCIBIA, Carlos	Legajo 21827
Dra. QUIROGA NAVARRO, Berta	“ 35475
Dr. COLLARD, Hiram	“ 17697
Dra. SALAS, María Elena	“ 19996
Dr. BENITEZ, Eduardo	“ 22977
Dra. LUHNING, Susana	“ 26578
Dr. TABORDA, Daniel	“ 28481
Dr. STIVALA, Marcelo	“ 27737
Dra. COBOS, Alejandra	“ 39015
Dra. LOPEZ, Mónica	“ 32245
Dr. ANICETO, Juan Alberto	“ 41471
Dr. JORDA, Américo	“ 14080

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. Nº 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº:
PP.ss.
VE.00-18

375

